

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2955** *Resolución de 6 de marzo de 2015, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 176/2014, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid ha sido interpuesto por doña María Teresa de Antonio y de Águeda un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 8 de julio de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso 2014 A 02 para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2015.—El Director del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Manuel José Rufas Vallés.